



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica

Tel: 2216-6100  
Ext: 110249  
Correo: vra@unah.edu.hn

## CIRCULAR VRA-UNAH No.001-2025

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"  
5 de febrero de 2025

Señores(as):

**VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES**  
**DECANOS(AS) DE FACULTADES**  
**DIRECTORES(AS) CENTROS REGIONALES E ITS/TELA**  
**JEFATURAS DE DEPARTAMENTO**  
**COORDINACIONES DE CARRERA**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**Asunto:** *Cierre de recepción de solicitudes de casos de estudiantes (relativas a matrícula I PAC-2025) y Orientaciones para subsiguientes Períodos Académicos*

Luego del cierre del período de **Adiciones y Cancelaciones** establecido en el Calendario Académico para este Primer PAC-2025, la Vicerrectoría Académica ha recibido un número considerable de solicitudes de matrícula extemporánea de estudiantes, quienes por diversas razones no lograron su inscripción final o su matrícula les fue cancelada debido al incumplimiento de requisitos.

En tal sentido y considerando que el Calendario Académico-2025 estableció tres momentos para la inscripción de asignaturas en el Sistema de Registro de este Primer PAC-2025:

- 1- **Pre-matrícula** del 10 al 15 de enero
- 2- **Matrícula** del 17 al 19 de enero
- 3- **Adiciones y Cancelaciones** del 20 al 26 de enero

Lo cual implica que los estudiantes tuvieron un total de 16 días para lograr matricularse y hacer los respectivos ajustes, al igual que las autoridades de carrera, departamento, facultad o centro regional tuvieron un tiempo bastante amplio que les permitía hacer las adecuaciones necesarias para que se lograra concluir con éxito la inscripción del estudiantado de la UNAH a nivel nacional y hacer un cierre final de la misma, conforme al Calendario Académico.

Sin embargo, al no haberse logrado ese cometido, la Vicerrectoría Académica informa que **el viernes 7 de febrero a las 12:00 del mediodía, se cerrará definitivamente la recepción de casos de esta índole**. Las solicitudes deberán estar debidamente justificadas y con toda la documentación de soporte y, en los casos que se requiera dictamen (de las jefaturas, coordinaciones de carrera u otra autoridad) y éste no venga consignado, les serán devueltos a las respectivas unidades.



**Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"**  
*"La educación es la primera necesidad de la República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**VRA**  
Vicerrectoría  
Académica

Tel: 2216-6100  
Ext: 110249  
Correo: vra@unah.edu.hn

Asimismo, se pide indicar si los estudiantes a los cuales se les requiere resolver algún problema de matrícula, están asistiendo a clases, esto porque hemos recibido reclamos de profesores(as) y de las jefaturas de departamento en el sentido de que los estudiantes se presentan tardíamente a las clases, cuando el período académico ya está avanzado y, en este caso, estamos en la tercera semana de clases del Primer PAC-2025.

Para los subsiguientes períodos académicos, se solicita, sobre todo a las coordinaciones de carrera apoyar y mantener comunicación directa con los estudiantes que requieran hacer ajustes a su matrícula, en el período de adiciones y cancelaciones, el cual es lo suficientemente amplio para dejar al cierre del mismo, toda la matrícula en firme del estudiantado de la UNAH.

Las jefaturas de departamento al igual que los decanatos y direcciones de centros regionales deberán hacer las acciones que competen a sus funciones, como ser: censo de matrícula conforme a su capacidad instalada, ampliación de cupos, cierre y reapertura de secciones, pero considerando los efectos que las mismas tendrán sobre los estudiantes, a fin de que los problemas se resuelvan en los plazos establecidos en el Calendario Académico.

Se reitera que la Vicerrectoría Académica, solo resolverá aquellos casos debidamente justificados y sobre todo los que demuestren que los estudiantes ya habían realizado una matrícula previa y que, por alguna causa, ésta les fue cancelada.

Atentamente,



**MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**  
Vicerrectora Académica

Cc: MSc. Suyapa Rivera/Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP).  
Cc: Archivo



**Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"**  
"La educación es la primera necesidad de la República"